

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE
TRABAJO

DECRETO ALCALDICO N° 947

QUILLÓN, 27 FEB. 2025

VISTOS:

- 1.- Administración de Jardines Infantiles y Salas Cunas (VTF)
- 2.- Modificación de contrato de trabajo de fecha 30 de enero del 2025.
- 3.- D.A. N° 532 de fecha 25-01-2024 y D.A. N° 2.212 de fecha 05-04-2024
- 4.- D.F.L. N°1 código del trabajo.
- 5.- D.A. N° 1.487 de fecha 18-04-2018 que designa suplencia como jefe DAEM a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- 6.- D.A. N° 6.551 de fecha 06-12-2024 que nombra como alcalde de la comuna a don Felipe Ignacio Catalán Venegas.
- 7.- D.A. N° 6.558 de fecha 06-12-2024 que nombra como administrador municipal don Andrés Hernán Gajardo Ávila.
- 8.- D.A. N° 399 de fecha 19-01-2024 que designa subrogancia de Secretario Municipal
- 9.- D.A. N° 6.259 de fecha 21-11-2024 que aprueba PADEM. año 2025.
- 10.- D.A. N° 6.547 de fecha 05-12-2024 que aprueba presupuesto de educación municipal para el año 2025.
- 11.- La sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa rol N° 266/2024 de fecha 25-11-2024 del tribunal electoral de la región de Ñuble.
- 12.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

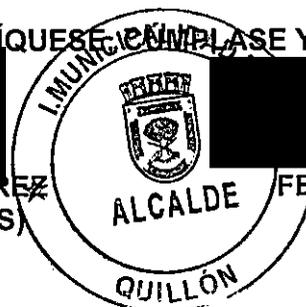
DECRETO:

1.-Apruébese en todas sus partes modificación de contrato de trabajo suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón, y la Sra. **VIVIANA GAETE SEPULVEDA** a contar del 01 de febrero de 2025, modificando su fecha de vencimiento de 28 de febrero del 2025 por tiempo indefinido, aumentando su renta en \$ [REDACTED] mensual imponible.

2.-IMPUTESE: el gasto que origine la ejecución del presente decreto con cargo a la subvención regular y fondos JUNJI.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

[REDACTED]
EDUARDO HIDALGO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



[REDACTED]
FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AGA/01G/NSCH/tsj.-
DISTRIBUCION

-c.c. Interesado -c.c. Archivo DAEM. -c.c. Archivo Municipal

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 30 días del mes de enero de 2025, entre la Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público Rut.: N° 69.141.401-9, representada por su Alcalde don Felipe Catalán Venegas, ambos domiciliados en calle [REDACTED], en adelante la "Municipalidad" y doña Viviana Gaete Sepúlveda, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de profesión ingeniero en administración pública y municipal, domiciliada en [REDACTED], se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo.

PRIMERO: La Municipalidad de Quillón a través de su Departamento de Educación, con fecha 23 de enero de 2024, suscribió contrato de trabajo con doña Viviana Gaete Sepúlveda, para ejecutar labores administrativas, específicamente para actualizar y mantener al día el registro SIAPER de la Contraloría General de la Republica, (Sistema de información y control de personal de la Administración del Estado), además de ingresar información al AFC, (Administradora de Fondos de Cesantía), esto a contar del 02 de enero y hasta al 31 de marzo de 2024. Este contrato, fue modificado desde el 01 de abril de 2024, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2025. Su remuneración actualizada a la fecha asciende a la suma [REDACTED]

SEGUNDO: Por el presente instrumento, las partes vienen en modificar dicho contrato en el sentido que, a contar del 01 de febrero de 2025, asumirá adicionalmente las funciones de encargada de las rendiciones de cuenta de fondos JUNJI, y en general como profesional de apoyo en los procesos administrativos asociados a las Salas Cuna y Jardines VTF. Esto estimativamente en un 50% de su jornada normal de trabajo.

Su remuneración aumentará en \$ [REDACTED] mensuales a contar de la misma fecha, considerando que esta función tiene mayor grado de complejidad y requiere más especialización.

Su estructura de remuneraciones en consecuencia será un 50% con cargo a fondos JUNJI y un 50% a fondos Subvención Regular. Además, a contar del 01 de marzo de 2025 este contrato se transforma en indefinido.

TERCERO: La presente modificación de contrato se firma en dos ejemplares de igual tenor y validez, de los cuales declara recibir doña Viviana Gaete Sepúlveda una ejemplar a su entera satisfacción.

[REDACTED] PARA CONSTANCIA FIRMAN
[REDACTED]
VIVIANA/GAETE SEPULVEDA
C.I. [REDACTED]
CONTRATADA
[REDACTED] ALCALDE
C.I. [REDACTED] ALCALDE
[REDACTED]
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
[REDACTED]
AGA [REDACTED]